

COMUNICADO OFICIAL

El Directorio Nacional de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones de Chile, reunido hoy martes 25 de agosto, informa a la opinión pública que por acuerdo unánime decidió no adherir ni participar del paro convocado por el gremio de la CNTC. Por lo tanto, expresa lo siguiente:

1.- Esta Confederación no ha hecho convocatoria alguna a paralización de actividades. En consecuencia, sus asociados a lo largo de todo el país mantendrán con normalidad sus operaciones logísticas y de abastecimientos.

2.- Queremos paz. Los camioneros aspiramos a seguir trabajando tranquilos, sin violencia y sin atentados en la Provincia de Arauco y Región de la Araucanía. Nuestra diaria labor es de beneficio para los 18 millones de chilenos, más aún en las duras circunstancias que impone la catástrofe sanitaria del Covid-19.

3.- Reitera al Gobierno y a todas las autoridades políticas, policiales y judiciales, su exigencia de detener y procesar en la forma más inmediata posible a los autores de los atentados incendiarios, especialmente a los asesinos de Juan Barrios, y a quienes atentaron contra la vida de la niña Monserrat en Collipulli.

4.- Solidarizamos, compartimos y comprendemos la angustia de todos los transportistas que arriesgan sus vidas para desempeñar sus trabajos en la Macrozona Sur, en circunstancias de que el Estado de Chile no da las garantías de protección a sus vidas, como corresponde a todo ciudadano de este país.

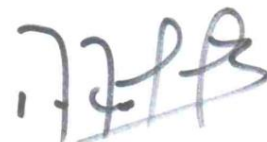
5.- Reiteramos al Gobierno la necesidad de que cumpla su deber de velar por la seguridad en las carreteras. Porque tan graves como los atentados incendiarios son los asaltos y robos que sufrimos en forma constante, ante la carencia de zonas de descanso decentes y dignas para nuestros conductores.

6.- Hacemos un ferviente y enérgico llamado al Congreso Nacional a aprobar con suma urgencia las leyes que permitan al Gobierno disponer de las más eficaces herramientas para combatir el horrible flagelo de la violencia. Asimismo, al Poder Judicial para la más irrestricta aplicación de las disposiciones que permitan condenar a los culpables, de la forma más dura y ejemplarizadora.

Santiago, Agosto 25 de 2020.



Juan Araya Jofré
Presidente Nacional



Alfonso Escribano de la Fuente
Secretario General